

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220190056300.

En virtud de la suspensión de términos surgida a partir de la pandemia del Covid-19, se resuelve reprogramar la audiencia fijada para el proceso de la referencia, por lo que se resuelve:

Fijar para el 14 de diciembre de 2020, a las 4:30 p.m., a fin de adelantar la diligencia programada mediante auto del 18 de febrero de 2020.

Requerir a los togados que actúan dentro del presente trámite, para que informen su correo electrónico actual, así como el de sus poderdantes, se les informa que la audiencia se llevará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Comunicar esta decisión a los apoderados, actuantes en este proceso, a los correos electrónicos registrados ante el Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de que hayan cumplido con tal deber.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e188a8361fe525d966f736a592a671a2a9674b289c2850d4c6234f154
58b5a8d**

Documento generado en 30/11/2020 10:27:59 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 106 hoy 01 de diciembre de 2020.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

*Auto reprograma fecha de audiencia
Proceso 11001400303220190056300*